

Polémica decisión: exigen pase sanitario obligatorio para entrar al Vaticano, pero no a los fieles

20/09/2021



El **Vaticano**, por orden del **Papa Francisco**, obligará a todos sus trabajadores y visitantes de la **Ciudad del Vaticano** o de los lugares de jurisdicción de la Santa Sede a partir del **1 de octubre** a tener un **certificado sanitario del covid-19**, pero quedarán **exceptuados los fieles** que acudan a ceremonias o audiencias generales de los miércoles.

El **Papa Francisco** solicitó realizar esta norma «con el fin de adoptar todas las medidas adecuadas para prevenir, controlar y contrarrestar la emergencia de salud pública en el Estado de la **Ciudad del Vaticano**», según se lee en la ordenanza de la

Gobernación, el gobierno de la Ciudad del Vaticano.

Se trata, al igual que en Italia, del llamado «**certificado verde**» que acredita la vacunación contra el SRAS-Cov-2 o la recuperación del **SRAS-Cov-2**, o prueba molecular o antigénica rápida con un resultado negativo para el virus realizada en las últimas 48 horas.

«Las presentes disposiciones se aplican a los ciudadanos, a los residentes en el Estado, al personal que presta servicio en la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano y en los diversos organismos de la Curia Romana y sus instituciones afines, a todos los visitantes y usuarios de los servicios», se lee.

En la ordenanza no se especifica si habrá sanciones para los trabajadores que no tengan el certificado. Durante el vuelo de regreso de su viaje a Eslovaquia, el papa Francisco explicó que hay varios «**antivacunas**» entre los trabajadores del Vaticano y que estaban viendo «**como ayudarles**». También se indica que se «hace una excepción para los que participan en las celebraciones litúrgicas durante el tiempo estrictamente necesario para la realización del rito, sin perjuicio de las normas sanitarias sobre la distancia, sobre el uso de equipos de protección personal y la adopción de normas de higiene específicas».

Por tanto, como hasta ahora, los varios miles de fieles que participan en las audiencias generales en el aula Pablo VI cada miércoles con la presencia de Francisco no tendrán que presentar el pasaporte sanitario. **En Italia desde el próximo 15 de octubre también será obligatorio el pasaporte sanitario para poder acceder a los lugares de trabajo** tanto en el sector público como privado. Sin embargo, mientras que es necesario para entrar en actividades deportivas o culturales no se pide este certificado para asistir a misa.

Fuente: Diario 26